

# XXII EDICION DE LA REGATA CARTAGENA IBIZA (Sant Antoni Portmany)

## III Copa Pierre Delone

Para Barcos RI

Real Club Regatas de Cartagena

8 al 11 de Junio de 2010

## ANUNCIO DE REGATAS

La XXII Edición de la Regata "Cartagena Ibiza Sant Antoni Portmany" III Copa Pierre Delone, se celebrará en aguas de Cartagena e Ibiza, entre los días 9 y 11 de Junio de 2010, organizado por el Real Club de regatas de Cartagena (RCRC), con la colaboración del Club Náutico Sant Antoni Portmany la Federación de Vela de la Región de Murcia (FVRM), la Secretaría de la Clase Crucero (RANC).

La XXII Edición de la Regata "Cartagena Ibiza Sant Antoni Portmany", III Copa Pierre Delone, es una regata de cruceros incluida en el calendario oficial de la FVRM.

### 1 REGLAS.

#### 1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2009 – 2012 (RRV).
- b) El Reglamento RI en vigor.
- c/ La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 3ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la O.R.C.
- d) El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC 2010) y sus anexos.
- e) El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

### 2 PUBLICIDAD.

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF, se exige a los participantes exhibir una pegatina, de acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, con el logotipo del evento en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

### 3 ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2009.

#### 4 PARTICIPANTES.

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición RI, válido para 2010, cuya eslora (LOA) sea mayor ó igual a 8,5 metros.
- 4.2 Se establecerán tres clases definidas por el Comité de Regatas según el número de yates inscritos:
- 4.3 El Patrón del yate, deberá estar en posesión de la titulación de Patrón de Yate.
- 4.4 El Comité de Regatas, antes de la salida podrá solicitar la identificación de los miembros de la tripulación que coincida con su hoja de inscripción.

#### 5 INSCRIPCIONES.

- 5.1 Las inscripciones se realizarán únicamente en el formulario adjunto.
- 5.2 Los derechos de inscripción ascienden a:

**Hasta 9,99 mts: 300,00 € hasta 5 (cinco) tripulantes**  
**10 mts. en adelante: 400,00 € hasta 7 (siete) tripulantes**  
**por barco participante en el evento.**

**Cuando el número de tripulantes sea superior al indicado los derechos de inscripción se verán incrementados a razón de 30 € por tripulante suplementario**

**Bonificación a la Inscripción:**

**Todas las inscripciones recibidas totalmente cumplimentadas antes del día 20 de Mayo de 2010, tendrá un descuento por parte de la Autoridad Organizadora del 30 % del total de su inscripción**

**Con los derechos de inscripción incluye derechos de amarre, bolsa de obsequios y da derecho a todos los actos antes de la salida en las instalaciones del Real Club de Regatas de Cartagena así como a la cena fiesta de entrega de Trofeos en San Antonio (Ibiza).**

- 5.3 El pago de los derechos de inscripción se probará mediante la entrega de talón nominativo o transferencia a nombre del Real Club de Regatas de Cartagena, o la presentación de la fotocopia de la transferencia realizada a la entidad bancaria (indicar nombre del barco en la misma):

**REAL CLUB REGATAS CARTAGENA**  
**Entidad: CAJAMAR**  
**Nº cuenta: 3058-0291-10-2720000805**

- 5.4 Solicitud de Inscripción:

- 5.4.1 Las solicitudes se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado RI válido de Medición 2010 y comprobante del ingreso, antes del lunes 8 de Junio de 2010 a las 14.00 horas a:

Real Club Regatas de Cartagena  
Muelle Alfonso XII s/n  
30201 Cartagena (Murcia)  
Tel. 96 850 15 07 – Fax. 96 850 69 05  
E-mail: [directortecnico@clubregatascartagena.es](mailto:directortecnico@clubregatascartagena.es)

- 5.4.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir solicitudes que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 5.4.3 No obstante a lo anterior, no se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 18 horas del día 8 de Junio de 2010 (modifica la regla 78.2 del RRV)
- 5.4.4 No se admitirán inscripciones de barcos que se hayan efectuado a la RFEV o RANC solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 14 horas del día 8 de Junio de 2010.
- 5.4.5 Una vez aceptada la inscripción, el Comité Organizador no se hace responsable de los gastos que suponga la no asistencia al **"XXII Edición de la Regata Cartagena Ibiza-III Copa Pierre Delone"**.
- 5.5 Confirmación de inscripción.
- 5.5.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 18.00 horas del día 8 de Junio de 2010.
- 5.5.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
- Certificado válido de Medición RI 2010 para tripulación reducida o verificado.
  - Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.557 euros con cobertura para regatas según R.D. 62/2008.
  - En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad de categoría C.
  - Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club Español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2009.
  - Los participantes Extranjeros no residentes en España, deberán presentar un seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 330.557,00 € y asistencia médica de su país si se tiene concertada con España; si no estuviese concertada, licencia federativa de deportista para 2009.
  - Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de teléfono de contacto en tierra y en la Mar.
  - Declaración de cumplimiento.

## 6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

| FECHA      | HORA                | ACTO   |
|------------|---------------------|--|
| 7 de Junio | 16:00 a 20:00 horas | * Apertura Oficina de Regatas.<br>* Entrega Instrucciones de Regata.<br>* Inspección de Seguridad.<br>*Precintado de motores |

|             |   |  |
|-------------|---|--|
| 8 de Junio  | 10:00h<br>a<br>19:00 horas<br><br>20:00 horas | * Entrega Instrucciones de Regata<br><br>* Inspección de Seguridad.<br>* Precintado de motores<br><br>* Reunión de Patrones y Acto de Bienvenida |
| 9 de Junio  | 09:30 horas<br>11:00 horas                    | * Briefing meteorológico<br>* Señal de Atención regata   |
| 11 de Junio | A determinar                                  | * Cocktail y Entrega de Trofeos.   |

Las embarcaciones estarán a disposición del Comité de Medición a partir de las 16:00 horas del día 7 de Junio de 2010. La embarcación deberá permanecer abierta o, en su defecto depositar en la Secretaría del RCRC las llaves para poder acceder a la misma.

El precintado de motores y comprobación de seguridad así como la revisión de la balsa salvavidas se realizará durante los días 7 y 8 de Junio hasta las 18:00 horas. La balsa salvavidas (con la revisión en vigor) y la radiobaliza según normativa, serán obligatorias a bordo para todos los participantes en el evento.

## 7 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

- 7.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con la Regla 2.4.9 del Reglamento RI.
- 7.2 Se podrán realizar controles de Seguridad y Medición antes y/o después de la Regata.

## 8 PUNTUACION.

- 8.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4 del RRV.

## 9 CLASIFICACIONES.

- 9.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la Regla 209 del Reglamento Técnico de Cruceros 2010.
- 9.2 Se clasificara bajo Tiempo sobre distancia.

## 10 SEGURIDAD.

Los yates participantes deben estar equipados con Radiobaliza, Balsa Salvavidas, emisora de radio VHF (LSD) con un alcance mínimo de 25'MN, motor interior diesel y el equipo de seguridad y salvamento exigido por la Autoridad Marítima. Los yates participantes deberán estar debidamente despachados.

- 10.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3.
- 10.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 9 y 69.  
Además llevara a bordo un teléfono móvil, cuyo nº facilitarán al realizar la inscripción.
- 10.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 10.4 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas. Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

#### 11 TROFEOS.

Se anunciarán en las Instrucciones de Regata.

#### 12 ATRAQUES.

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en R.C.R. Cartagena desde el día 5 de Junio de 2010 y en el Puerto de Sant Antoni Portmany hasta el día 12 de Junio de 2010 a las 15:00 horas.

#### 13 RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".**

#### 14 TIEMPO LIMITE.

**El Tiempo Límite en la XXII Edición de la Regata Cartagena Ibiza-III Copa Pierre Delone será para todos los yates las 17.00 Horas del Viernes del día 11 de Junio de 2010 (modifica la regla 35 del RRV y la regla 210 del RTC)**

Cartagena, Mayo 2009

